



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 042 -2022-OP-HONADOMANI SB.

Resolución Administrativa

Lima, 17 de Febrero 2022

Visto la Documentación adjunta

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 26790 - Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud y Decreto Supremo N°005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa Ley N° 30367, establece el derecho a la licencia Por Maternidad, por 98 días, con derecho al Subsidio correspondiente en su condición de trabajadora asegurada de ESSALUD;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y Estando a lo informado por la Unidad de Bienestar de personal de la Of. de Personal del Hospital "San Bartolomé"

SE RESUELVE:

1° Conceder a don(a): OLAYA HIDALGO HEIDI ELIZABETH, ENFERMERA/O con Nivel , Servidor(a) CAS del Hospital de la Madre y el Niño "San Bartolomé" (98) días de licencia por Maternidad con goce de subsidio del: 01/02/2022 al: 09/05/2022 de la Cadena Funcional Programática - Nro. CITT



	HABER MENSUAL	HABER DIARIO	MONTOS
	2800.00	93.33	
DIAS SUBSIDIADOS		98	
PAGO DE HOSPITAL		93.33 x 98	S/. 9146.34
PAGO ESSALUD		80.66 x 98	S/. 7904.68
PAGO DE DIFERENCIA			S/. 1242

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Regístrese y Comuníquese,

Lic. Adm. VICTOR FLORIAN PLASENCIA
CLAVE: 08981
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

Cc Bienestar
Remuneraciones
Legajo
Con. Asistencia
Archivo